

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA

1223

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 18 de Febrero de 2.004, acordó aprobar el Proyecto de obras de Pavimentación de calles accesos a Cª Antigua y Avda. Escuelas, del municipio de Peñalba, redactado por el Sr. Arquitecto D. José Morales Compés y cuyo presupuesto asciende a CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (45031,42 €) I.V.A INCLUIDO. Lo que se expone al público por el plazo de veinte días, a efectos de reclamaciones.

Peñalba, a 27 de febrero de 2004.- El alcalde, Mario Jesús Frauca Cacho.

1224

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de Febrero de 2004, el Presupuesto General de la Entidad para el año 2004, así como la Plantilla de personal y la Valoración de Puestos de Trabajo, de conformidad con el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Peñalba, 27 de febrero de 2004.- El alcalde, Mario Jesús Frauca Cacho.

1225

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Este Ayuntamiento de mi Presidencia, procederá a la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos de los montes de su pertenencia que a continuación se detallan, incluidos en el Plan General para el año forestal de 2004, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de éste Ayuntamiento y cuyo trámite de exposición al público se cumple en virtud de éste mismo acuerdo.

Tales subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el décimo día hábil a contar del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a partir de las once horas.

1º.- Monte Número 151 "Valcarreta", pastos para 3.000 cabezas de ganado lanar, precio de tasación: 1.127,22 Euros.

2º.- Monte Número 152 "Valdeladrones", pastos para 3.050 cabezas de ganado lanar, precio de tasación: 1.145,99 Euros.

El importe del valor total de los aprovechamientos deberá ser satisfecho en la forma prevista en el pliego de condiciones, con la advertencia que será desechada toda proposición que corresponda a deudores al erario del Ayuntamiento.

Peñalba, a 27 de febrero de 2004.- El alcalde, Mario Jesús Frauca Cacho.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

1226

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Sabiñánigo, en sesión de fecha 26 de febrero de 2004, aprobó la adjudicación del contrato de redacción de proyecto técnico, dirección facultativa y ejecución de las obras de construcción de un Centro Cultural Comarcal 3ª. Fase, a la empresa Aragonesa de Obras Civiles, S.L, por el precio de 3.365.667,78 Euros, IVA incluido.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo, 93 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sabiñánigo, 27 de febrero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

1254

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2004, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2004, junto con la Plantilla y relación de puestos de trabajo del Personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el citado Presupuesto y demás documentos, por el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Caso de no presentarse reclamaciones durante el período señalado, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo.

Sabiñánigo, 27 de febrero de 2004.-El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

AYUNTAMIENTO DE SESUÉ

1228

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2003, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Sesué, 24 de febrero de 2004.- El alcalde, José Félix Demur Delmás.

1229

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sesué, de fecha 23 de febrero de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir por procedimiento abierto el concurso de la obra «Proyecto de mejoras del abastecimiento de agua potable y saneamiento del t.m. de Sesué (Huesca) 1ª Fase», convocándose licitación de acuerdo con las características siguientes:

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA.

Organismo: Ayuntamiento de Sesué

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción: La realización de las obras comprendidas en el proyecto «Proyecto de mejoras del abastecimiento de agua potable y saneamiento del t.m. de Sesué (Huesca) ,1ª Fase».

Lugar de ejecución: núcleo de Sesué

Plazo de ejecución: 6 meses

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 430.044,71 Euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 8.600,89 Euros

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Ayuntamiento de Sesué, Avenida Molsá, nº 22. 22467 Sesué (Huesca). Teléfono 974-553554.

Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d).

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento en horario de oficina.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

Lugar: Ayuntamiento de Sesué, Avenida Molsá, nº 22. 22467 Sesué (Huesca).

Fecha: A convocar por el Presidente de la Mesa de Contratación.

Sesué, a 25 de febrero 2004.- El alcalde-presidente, José Félix Demur Delmás.

AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

1230

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de febrero de 2004, el presupuesto general para el ejercicio 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Veracruz a 26 de febrero de 2004.- El alcalde, Ramón Solana Abadías.

AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS

1232

ANUNCIO

Vista la documentación presentada en los Ayuntamientos de Alcalá del Obispo y de Monflorite y de conformidad con el requerimiento de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio se procede a la tramitación del Plan Especial.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá del Obispo en sesión ordinaria de 16 de enero de 2004 y el Pleno del Ayuntamiento de Monflorite en sesión ordinaria de 28 de enero de 2004, previa deliberación y por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Plan Especial. Sistema General aeroportuario. COT-2003/751. Todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 55.2 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

2.- Someter el expediente y la documentación a información pública en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, edito en el tablón municipal, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en los medios anteriores, periodo en el cual podrá ser examinado el expediente en las dependencias del Ayuntamiento, por cuantas personas se consideren afectadas, pudiendo formular las sugerencias y alegaciones que se estimen pertinentes.

Monflorite-Lascasas, 16 de febrero de 2004.-El alcalde-presidente, Pedro Salas Parra.

AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

1245

EDICTO

D. REPSOL BUTANO, S.A., ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para la instalación de depósito de G.L.P., a emplazar entre C/ Mayor y Central Eléctrica de Biescas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Biescas, 24 de febrero de 2004.- El alcalde, Luis Estaún García.

1246

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de Febrero de 2.004, aprobó los siguientes documentos:

- Aprobación inicial del Estudio de Detalle en la C/ Unión, promovido por Pedro Gras Castellón.

Dichos documentos son expuestos al público por el plazo de 30 días hábiles, para que puedan ser examinados por todos los interesados antes de su aprobación definitiva, y todo ello en cumplimiento de los artículos 61 y 97 de la Ley Urbanística, y todo ello en cumplimiento de los artículos 61 y 97 de la Ley Urbanística de Aragón.

Biescas, 26 de febrero de 2004.- El alcalde, Luis Estaún García.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

1249

ANUNCIO

Por FITASEM, S.L. se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia de actividad de nave almacén de fitosanitarios, varios y oficinas a ejercer en las parcelas 22 y 23 del Área 62 del PGOU "Cerámica Industrial", según el proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto, D. Manuel Barreras Gómez, visado el 8 de julio de 2003, por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Delegación de Huesca, incluido estudio básico de seguridad y salud, redactado por el Arquitecto Técnico, D. José Luis Erangines Arasanz, visado el 10 de julio de 2003, por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Huesca, incluido proyecto eléctrico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Rafael Torres Ardanuy, visado el 18 de junio de 2003 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, Delegación Huesca.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 se abre información pública, por término de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 27 de febrero de 2.004.-EL concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA

1251

EDICTO

LORENZO PENA PENA actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para "LEGALIZACIÓN DE APRISCO PARA GANADO VACUNO Y ALMACÉN HENIL" a ubicar en PARCELA 42 POLÍGONO 13 de Osso de Cinca según proyecto redactado por el ingeniero técnico D. JUAN CARLOS LASIERRARIVAS.

En cumplimiento del art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Osso de Cinca, a 27 de febrero de 2004.- El alcalde, Antonio Romero Santolaria.

AYUNTAMIENTO PERALTA DE CALASANZ

1252

ANUNCIO

EL Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 16 de febrero de 2004, aprobó el Proyecto de ejecución para mejora de abastecimiento de aguas en la localidad de Peralta de la Sal, II Fase, redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos D. Manuel Marín Fernández, que asciende a un total de sesenta y cuatro mil cinco euros con noventa y siete céntimos (64.005,97 euros).

Dicho Proyecto y el expediente de su razón quedan sometidos a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días. Transcurrido el mismo sin que se hayan producido reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo.

Peralta de Calasanz, a 23 de febrero de 2004. La alcaldesa, Pilar Meler Sanvicente.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE JACA

1253

ANUNCIO

D. Daniel de Eyto Arto ha solicitado licencia de actividad para «Proyecto de Instalación de una Explotación Ganadera» en Camino Viejo de Santa Engracia, Pol. 1, parc. 471 para la instalación del ganado del peticionario D. Daniel de Eyto Arto en sendas naveas que ya posee, con el fin de sacar el ganado del casco urbano, con una capacidad de 700 cabezas de ganado ovino; Municipio de Puente la Reina de Jaca (Huesca).

Lo que en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1.961, se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan examinar el expediente y, en su caso, formular las observaciones oportunas ante este Ayuntamiento en el plazo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Puente la Reina de Jaca, a 19 de febrero de 2.004.- El alcalde-presidente, José Miguel Pérez Pozo.

AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS

1293

EDICTO

Por Resolución nº 41, 42, 43 y nº 44 de 23 de febrero de 2004, y consecuencia de las renunciaciones presentadas por los concejales Don Eduardo Lalana Suelves, Don Gerardo Susín Abizanda, Don Víctor Bayona Vila y Don César Solans Berdala, a continuar con las áreas Sanidad y Medio Ambiente, Educación, Cultura Festejos y Ecomuseo, y Deportes, que tenían delegadas por decreto 157/03, 156/03, 154/03 y 155/03, el alcalde revoca y deja sin efecto los decretos citados de delegación, revocando igualmente el 160/03, por el que se delegaba la gestión del área de obras y servicios en el concejal Don Fidel Calvera Almunia, a efectos de proceder a reorganizar todas las áreas de nuevo, y llevar a cabo nuevas delegaciones, quedando asumidas por alcaldía el área de sanidad y de obras y de servicios que antes estaban delegadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del R.O.F.R.J.E.L.

En Esplús a 27 de febrero de 2004.- El alcalde, Joaquín Bayona Martín.

1294

EDICTO

El alcalde por Resolución nº 40 de 23 de febrero de 2004, consecuencia de la renuncia a continuar con la gestión del Área de Medio Ambiente presentada por el concejal delegado de dicho área, Don Eduardo Lalana Suelves, y en virtud de las competencias que le confiere el art.21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre ha efectuado la delegación del área de Medio Ambiente en el concejal D. Jorge Villanueva Pico

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del R.O.F.R.J.E.L.

En Esplús, a 27 de febrero de 2004.- El alcalde, Joaquín Bayona Martín.